



DECRETO N°

0623

NEUQUEN, **4** ~ MAY 1988

VISTO:

La Nota N° 41/88 producida por la Dirección de Contaduría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, se eleva Factura N° 457 de la firma GARBO SUR S.A. correspondiente a ajustes de las variaciones de costos por modificación del índice del Peón Industrial en los meses Diciembre de 1987, Enero y Febrero de 1988, informándose que se ha procedido a verificar la correcta aplicación de los índices y cálculos, por lo que se sugiere la confección de la norma legal autorizando su pago por la suma de \$ ///// 1.570,08, con cargo a la partida 11208055;

Que se ha dado vista de lo actuado a la Subsecretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 457 correspondiente a ajustes de las variaciones de costos por modificación del índice / del Peón Industrial en los meses Diciembre de 1987, Enero y Febrero de 1988 -Riego de Calles de Tierra en la Ciudad-, a favor de la firma GARBO SUR /// S.A., por la suma de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS SETENTA CON OCHO CENTAVOS (A 1.570,08).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida 11208055 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
SALVATORI


Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

94